



Correo

Lula y Condorito

● En una de las historias del genial personaje creado por Pepo se indica que don Chuma, compadre de Condorito, debe hacer un viaje fuera del pueblo. Antes de partir le encarga a este el cuidado de su gato. A los pocos días don Chuma recibe un telegrama que decía: "Se murió el gato, Condorito".

Al regreso a Pelotillehue el viajero le enrostra a su compadre la dureza del texto enviado. "Usted -le reclamó- no puede dar una noticia como esa en esos términos. Esas se comunican de a poco. Debí haber haberme escrito: 'El gato se subió al tejado' y en otros sucesivos darme señales que la cosa se agravaba". Algún tiempo después don Chuma nuevamente se ausenta de la comarca y deja al pajarraco a cargo de sus cosas. A los pocos días el viajero recibe un telegrama en que Condorito le dice. "Su abuelita se subió al tejado, Condorito".

Tengo la impresión que el Presidente Lula, con sus recientes declaraciones, nos ha indicado que Maduro se subió al tejado.

*Demetrio Infante Figueroa
Exembajador de Chile en Brasil*

Ley de datos personales

● El proyecto de ley de datos personales fue despachado por el Congreso. Sólo resta una revisión por el Tribunal Constitucional, que se prevé pacífica.

Se cierra un ciclo de siete años y comienza otro en que la forma en que interactuamos con los datos personales está a punto cambiar totalmente. Esta ley redefine las reglas del juego. Es un antes y un después en cómo se usa la información personal de los chilenos, en cualquier espacio u organización. Es un cambio histórico.

La nueva ley empodera a las personas, les asegura el control sobre su información frente a las empresas y el Estado. Todas las organizaciones (públicas, privadas, con o sin fines de lucro) se tienen que preparar: deberán determinar la información personal que tienen y usan, plantearse para qué la necesitan y ver si se encuadra en la nueva ley.

El país recoge el camino trazado por la Unión Europea en este tema, adaptando a la realidad chilena elementos fundamentales del Reglamento Europeo de Protección de Datos, que rige desde 2018 en ese continente.

Esta nueva normativa también permitirá que Chile sea declarado "país adecuado" por la UE, lo que permite un libre flujo de datos con ese bloque económico. Esto abre nuevas oportunidades de intercambio comercial con el bloque europeo y con muchos otros países que han obtenido la misma declaración.

Probablemente, una de las actividades donde se va a ver esta ley en concreto será en las llamadas telefónicas indeseadas. A solicitud del titular del número, la empresa que llama va a tener

que explicar de donde obtuvo nombre y teléfono y acreditar la licitud de este uso. El titular también podrá oponerse a que utilicen su teléfono con estos fines e incluso exigir la supresión de esta información en determinadas circunstancias. Podremos ver el ejercicio de los renovados derechos llamados ARCO (Acceso, Rectificación, Supresión y Oposición) que representan la base de este derecho constitucional.

*Marcelo Drago
Académico Facultad de Derecho,
Universidad Central*

Recursos y gestión

● Ante la preocupación por un Valparaíso que sigue en un estado de desorden, suciedad, deterioro y, bueno, todos aquellos calificativos que podemos utilizar para una ciudad que, a pesar de todo, lucha porque su belleza no sea catapultada al vertedero del abandono, hicimos un ejercicio un tanto simple pero que invita a pensar. Veamos.

Si nos detenemos a observar, por ejemplo, la cantidad de autos mal estacionados en el plan de Valparaíso, nos lleva a la siguiente rutina: en la calle Prat, entre las 09.00 y 14.00 horas, tenemos alrededor de 50 autos. El parte por esta infracción corresponde a unos \$74.000 aproximadamente (si se aplica un 25% de descuento a la multa en UTM por el pa-

go de esta antes de cinco días), lo que da un total de \$3.700.000 por día. Si esta cifra la multiplicamos por cinco (martes a viernes), sumamos la cantidad de \$18.500.000 a la semana y si agregamos el mes (veinte días hábiles), llegamos, sólo en esta calle, a un total de \$74.000.000. Ahora, si al ejercicio le agregamos Blanco, Cochrane, Huito, Salvador Donoso, Serrano y otras calles, nos encontramos con un aporte a las arcas municipales significativo.

Pues bien, esto funcionaría si quienes deben cumplir con el rol de fiscalizar lo hicieran todos los días. Con estos recursos se podrían generar o recuperar fuentes de empleo para limpiar, ornamentar, hermosear jardines y espacios públicos y cuanto más con una buena gestión.

Judith Rabuco Madera

Requisitos de ingreso

● Rectores de universidades públicas y privadas han mostrado su preocupación por los efectos que podrían derivar del aumento de los requisitos de ingreso para las carreras de pedagogía desde 2025. A los problemas de ausentismo y abandono de profesores que enfrenta actualmente el sistema, esta situación implicaría la caída de matriculados en pedagogía de más del 50%.

La escasez de profesores involucraría que, en el corto plazo, existan

áreas que podrían no ser cubiertas adecuadamente -como educación diferencial, ciencias, matemáticas o lenguaje-, impactando negativamente en la calidad de la enseñanza. Además, la inclusión en carreras de pedagogía de estudiantes de contextos socioeconómicos menos privilegiados se vería limitada, afectando la diversidad y representatividad de docentes en el sistema educativo.

El Plan Nacional Docente (2024), propuesto por el Ministerio de Educación (Mineduc) como una forma de atenuar los principales nudos críticos de la profesión, es un paso positivo en esta materia. No obstante, se requieren fortalecer los incentivos para atraer estudiantes que quieran convertirse en profesores.

En lo inmediato, es perentorio reformular los requisitos de ingreso, pues ponen en peligro la formación de nuevos docentes. La flexibilización del acceso es una de las discusiones que se deben dar para alcanzar una educación de calidad.

*Francisco Gallegos
Vicedecano de Educación,
Universidad Autónoma*

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.